

ACTA NÚMERO OCHENTA Y CUATRO: En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día cinco de julio del año dos mil veintidós, en el salón de sesiones del Consejo Nacional de Salario Mínimo; siendo éstos el lugar, día y hora señalados para celebrar la Sesión ordinaria del **Consejo Nacional de Salario Mínimo**, en adelante **CONSEJO**. Se encuentran presentes los siguientes miembros designados y electos: **POR EL INTERÉS PÚBLICO:** a) Licenciado **Rafael Arturo Alfaro** y **Joel Adonay De Paz flores**; representante propietario y suplente respectivamente, el último en modalidad virtual, designados por el **Ministerio de Trabajo y Previsión Social**; y b) Licenciadas **Paola Alejandra Peña Ahues** y **Katherine Adriana Chiquillo Zaldaña**, representante propietaria y suplente respectivamente, presentes ambas en modalidad virtual, designadas por el **Ministerio de Economía**; **POR EL INTERÉS DE LOS TRABAJADORES:** los señores: en modalidad virtual **Junior Alejandro Ayala**, miembro propietario, y de forma presencial **Raúl Alfonso Rogel Peña**, miembro suplente; **POR EL INTERÉS DE LOS EMPLEADORES:** Licenciados **Mauricio Ernesto Rodríguez Durón**, Doctor **René Agustín Rodríguez Pérez**, miembros propietarios, y Licenciados **Mario Ernesto Sánchez**

Chinchilla y Ricardo Esmahan d'Aubuisson, miembros suplentes, todos en modalidad virtual. Se tiene la ausencia del señor **Daniel Alexander García García**, miembro suplente y de la señora **Fátima del Carmen García**, miembro propietario; designados por el **Sector Trabajador**. El presidente del CONSEJO inicia con las palabras de bienvenida para dar apertura a la Sesión número ochenta y cuatro, la cual se lleva a cabo en modalidad mixta; procediendo a verificar la existencia de Quórum; una vez establecido éste, contando con la presencia de los representantes enunciados, declara abierta la sesión. Acto seguido, se someten a aprobación los siguientes puntos contenidos en proyecto de agenda: **1)** Establecimiento del Quórum; **2)** Aprobación de la agenda; **3)** Lectura y Aprobación del acta de la sesión anterior; y **4)** Varios y Acuerdos. El Presidente del Consejo al darle lectura a la agenda la somete a votación, aprobándose sin modificaciones. **PUNTO UNO: ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM:** El Presidente del Consejo le solicita al Licenciado **Ricardo Esmahan d'Aubuisson**, que asuma la titularidad en ausencia del Doctor Agustín Rodríguez, a efecto de cumplir con el quórum, respondiendo este, que está de acuerdo; y por medio del listado de miembros presentes se verificó la existencia de Quórum, de conformidad al Art. 17 del Reglamento del Consejo Nacional de Salario Mínimo. **PUNTO DOS: APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Se aprueba la agenda de manera unánime. **PUNTO TRES: PRESENTACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:** se da lectura íntegra del acta número ochenta y tres, y se aprueba de manera unánime y sin modificaciones. **PUNTO CUATRO: VARIOS Y ACUERDOS:** el Presidente del Consejo informa: **I)** el día treinta de junio del presente año se recibió en la Oficina del Consejo un memorándum proveniente del Licenciado Juan Enrique Escalante Molina; en calidad de Pagador Institucional, relacionado con comunicado de Ministerio de Hacienda, solicitando la declaración jurada a cada uno de los miembros del Consejo, ya que se tiene que anexar a la solicitud de dietas del mes de julio del año dos mil veintidós; por lo que el formato se les enviará vía correo electrónico para que puedan presentarlo a la Oficina del Consejo; **II)** informar que se están tramitando las notas para solicitar a los expositores que van a compartir el tema sobre la incidencia de los fideicomisos, tal cual fue solicitado por el Sector Empleador, asimismo, esperando la Licenciada Diana Contreras entregue la información sobre empleabilidad; **III)** la Licenciada Paola Peña, interviene para solicitar si se pueden enviar las actas en digital vía correo electrónico para leerlas con anticipación, respondiendo el Presidente del Consejo que se enviará el borrador de las actas para la próxima sesión, aclarando que no se hacía ya que siempre se hacen modificaciones. Interviene también el Licenciado Rodríguez Durón quien solicita a los empleados del Ministerio de Trabajo encargados de las estadísticas si pueden compartir un archivo que contenga un histórico del salario promedio, no el salario mínimo, desde el año dos mil catorce a la fecha, de acuerdo a la

clasificación que se tiene en la aplicación del Ministerio de acuerdo a los rubros de clasificación del salario mínimo. Responde el Presidente del Consejo que se harán las consultas necesarias para evacuar esta solicitud. Al no existir más intervenciones se da por cerrado el punto cuatro y agotada la agenda; no habiendo más que agregar, se da por finalizada la sesión; y convoca para el día martes doce de julio del año dos mil veintidós, a las catorce horas, en el Salón de reuniones del Consejo. Se da por finalizada la presente acta, a las quince horas de este mismo día, y no habiendo más que hacer constar, firmamos.

ACTA NÚMERO OCHENTA Y CINCO: En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día doce de julio del año dos mil veintidós, en el salón de sesiones del Consejo Nacional de Salario Mínimo, siendo éstos el lugar, día y hora señalados para celebrar la Sesión ordinaria del **Consejo Nacional de Salario Mínimo**, en adelante **CONSEJO**. Se encuentran presentes los siguientes miembros designados y electos: **POR EL INTERÉS PÚBLICO:** a) Licenciados **Rafael Arturo Alfaro**; representante propietario, y **Joel Adonay De Paz Flores**; representante suplente, designados por el **Ministerio de Trabajo y Previsión Social**; el último presente en modalidad virtual y b) Licenciadas **Paola Alejandra Peña Ahues** y **Katherine Adriana Chiquillo Zaldaña**, representante propietaria y suplente respectivamente, designadas por el Ministerio de Economía, presentes ambas, en modalidad virtual; **POR EL INTERÉS DE LOS TRABAJADORES:** los señores: **Junior Alejandro Ayala**, miembro propietario, y **Raúl Alfonso Rogel Peña**, miembro suplente, el primero presente en modalidad virtual; **POR EL INTERÉS DE LOS EMPLEADORES:** Licenciados **Mauricio Ernesto Rodríguez Durón**, Doctor **René Agustín Rodríguez Pérez**, miembros propietarios, y Licenciados **Mario Ernesto Sánchez Chinchilla** y **Ricardo Esmahan d'Aubuisson**, miembros suplentes, todos presentes en modalidad virtual. Se tiene la ausencia del señor **Daniel Alexander García García**, miembro suplente, y **Fátima del Carmen García**, miembro propietario; designados por el **Sector Trabajador**. El presidente del CONSEJO inicia con las palabras de bienvenida para dar apertura a la Sesión número ochenta y cinco, la cual se lleva a cabo en modalidad mixta; procediendo a verificar la existencia de Quórum; una vez establecido éste, contando con la presencia de los representantes enunciados, declara abierta la sesión. Acto seguido, se someten a aprobación los siguientes puntos contenidos en proyecto de agenda: **1) Establecimiento del Quórum; 2) Aprobación de la agenda; 3) Lectura y Aprobación del acta de la sesión anterior; y 4) Exposición de la Licenciada Diana Contreras**, en su calidad de Jefa de la Unidad de Inteligencia del Mercado Laboral del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, sobre la actualización de cifras económicas y laborales; y **5) Varios y Acuerdos**. El Presidente del Consejo al darle lectura a la agenda la somete a votación, aprobándose sin modificaciones; **PUNTO UNO: ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM:** El Presidente del Consejo por medio del listado de miembros presentes verificó la existencia de Quórum, para ello solicitó a los licenciados Mario Ernesto Sánchez Chinchilla y Ricardo Esmahan d'Aubuisson en su calidad de miembros suplentes, poder asumir la titularidad en dicha sesión para establecer el Quórum de conformidad al Art. 17 del Reglamento del Consejo Nacional del Salario Mínimo, a lo que manifiestan estar de acuerdo. **PUNTO DOS: APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Se aprueba la agenda sin modificación y de manera unánime. **PUNTO TRES: PRESENTACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:** se da lectura íntegra del acta

número ochenta y cuatro, y se aprueba de manera unánime y sin modificaciones.

PUNTO CUATRO: Exposición de la Licenciada Diana Contreras sobre la actualización de cifras económicas y laborales. La Licenciada Diana Contreras inicia con la presentación, explicando que la presentación versará sobre la actualización de cifras sobre la coyuntura económica, social y laboral del país, las nuevas cifras según las últimas proyecciones tanto a nivel nacional como de los organismos internacionales, ya que tiene una determinación de cómo se va a comportar el mercado laboral en los próximos meses, y en ese sentido se inicia con el panorama a nivel internacional, brindando la proyección a nivel Centroamericano; continúa explicando que actualmente se está en un contexto de desaceleración de la economía mundial, de acuerdo con el Banco Mundial las cifras actualizadas hasta junio del presente año y las proyecciones por nivel de regiones, áreas y países van a la baja; en el caso del país, las proyecciones de crecimiento económico oscilan entre el tres punto ocho por ciento al dos punto seis por ciento; además explica las cifras de desempleo en el país y las tendencias de importación claves a nivel de la economía de Estados Unidos, dada la conexión de mercados laborales, emigración y remesas, considerando que es importante visualizar el PIB y la inflación en dicho país, notando un incremento en los niveles de inflación. Entre otros temas la Licenciada Diana Contreras explicó que en el panorama nacional el PIB tuvo un incremento positivo impulsado por las actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas; en cuanto a la proyección de crecimiento económico, menciona que no obstante la desaceleración económica y la afectación de la invasión de Rusia a Ucrania, se proyecta un incremento del dos punto sesenta por ciento para el año dos mil veintidós. Con respecto al Índice de Volumen de la Actividad Económica, se registró que al mes de abril del presente año se visualiza una disminución de la tasa de IVAE y en el tema de la inflación el índice de precios al consumidor continúa al alza; asimismo, trató el tema de la canasta básica alimentaria, aclarando que esta no ha tenido actualización, la cual ya es necesaria; de los cotizantes en planilla, las cotizaciones haciendo un comparativo entre los cotizantes al Instituto Salvadoreño del Seguro Social y al Sistema de Pensiones, existiendo una brecha significativa entre ambos. En cuanto al Sector Externo menciona la Licenciada Diana Contreras que se ha observado una tasa de variación positiva del diecisiete por ciento con respecto a mayo del año anterior; agregando que en las exportaciones de café se tuvo un incremento del sesenta y cinco por ciento y en las exportaciones de azúcar si se tuvo una cifra negativa; finalizando con las cifras de incremento en las remesas familiares acumuladas, ya que en mayo del presente año se tuvo un incremento del tres punto nueve por ciento. Al finalizar la presentación, el Presidente del Consejo solicita sea enviada la presentación vía correo electrónico y asimismo, abre el espacio para preguntas y respuestas. Interviene el Licenciado Rodríguez Durón quien solicita si

en cuanto al monto de inversión que corresponde al sector manufactura se puede desglosar en qué está dividido dicho monto, antes de ser remitida la presentación al Consejo, además reitera la solicitud de que sea brindada la información solicitada en sesiones anteriores, respondiendo el Presidente del Consejo que se toma nota de la solicitud hecha por el Licenciado Rodríguez Durón. Solicita la palabra también el señor Raúl Alfonso Rogel Peña, quien manifiesta que la tendencia de desempleo en Estados Unidos debe ser motivo de preocupación para algunos salvadoreños que reciben remesas familiares, y según lo planteado por la Licenciada Contreras en el primer trimestre del año ha sido una tendencia negativa, agregando que en agosto del año dos mil veintiuno cuando se dio el incremento al salario mínimo, planteó un incremento de empleadores que se incorporaron en el régimen del ISSS, ya que el gobierno se responsabilizaría de un porcentaje del incremento del salario mínimo; así también menciona sobre el plan anti inflación del cual solicita una mayor explicación, respondiendo la Licenciada Contreras que se han tomado notas de las solicitudes, tanto del desglose del monto del sector manufactura como de los salarios nominales, agregando que lo relacionado al plan anti inflación es una medida que ha tomado el gobierno central en distintos aspectos para el control de precios y disminuir el impacto inflacionario que pueden sufrir las familias salvadoreñas por el incremento generalizado de los precios, y dentro de ese plan ingresan acciones como el tema del control a través de la Defensoría del Consumidor, para evitar que haya un alza indebidas en los precios de los bienes y alimentos, asimismo, la decisión que se tomó del Gobierno para evitar el alza de los combustibles y el alza de los precios de los tributos en el producto de combustibles, entre otros. Interviene nuevamente el Licenciado Rodríguez Durón, quien solicita también a Licenciada Diana Contreras, que, si de la base de nuevos cotizantes de AFP e ISSS desglosar qué sectores o que ramas industriales y económicas que tiene que ver con salarios y cotizaciones están identificados o desglosados esos cotizantes, respondiendo la Licenciada Contreras que esta información se va a ampliar en la presentación que se les remitirá. Finalizado este punto se pasa al siguiente. **5) VARIOS Y ACUERDOS:** el Presidente del Consejo informa: **I)** agradecer a los que ya remitieron la declaración jurada y solicitarles a los que aún no la presentan que la hagan llegar a la brevedad posible; **II)** ya se hicieron llegar las notas a las distintas instituciones públicas como Defensoría del Consumidor, BANDESAL, Ministerio de Economía y Ministerio de Agricultura y Ganadería, y **III)** solicitarles a los que aún no han firmado las actas y asistencias, que pasen a la brevedad posible. Interviene el señor Raúl Alfonso Rogel Peña, quien solicita que se busque un mecanismo idóneo para cumplir con lo que la Ley establece sobre las dietas ya que se afecta a otros cuando algún miembro no cumple con la firma, respondiendo el Presidente del Consejo que ya se tienen todas las firmas que corresponden a las sesiones llevadas a cabo del mes de

junio del presente año. Al no existir más intervenciones, se da por cerrado el punto <cinco y agotada la agenda; no habiendo más que agregar, se da por finalizada la sesión; y convoca para el martes diecinueve de julio del año dos mil veintidós, a las catorce horas, en el Salón de sesiones del Consejo. Se da por finalizada la presente acta, a las quince horas de este mismo día, y no habiendo más que hacer constar, firmamos.

ACTA NÚMERO OCHENTA Y CINCO: En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día doce de julio del año dos mil veintidós, en el salón de sesiones del Consejo Nacional de Salario Mínimo, siendo éstos el lugar, día y hora señalados para celebrar la Sesión ordinaria del **Consejo Nacional de Salario Mínimo**, en adelante **CONSEJO**. Se encuentran presentes los siguientes miembros designados y electos: **POR EL INTERÉS PÚBLICO:** a) Licenciados **Rafael Arturo Alfaro**; representante propietario, y **Joel Adonay De Paz Flores**; representante suplente, designados por el **Ministerio de Trabajo y Previsión Social**; el último presente en modalidad virtual y b) Licenciadas **Paola Alejandra Peña Ahues** y **Katherine Adriana Chiquillo Zaldaña**, representante propietaria y suplente respectivamente, designadas por el Ministerio de Economía, presentes ambas, en modalidad virtual; **POR EL INTERÉS DE LOS TRABAJADORES:** los señores: **Junior Alejandro Ayala**, miembro propietario, y **Raúl Alfonso Rogel Peña**, miembro suplente, el primero presente en modalidad virtual; **POR EL INTERÉS DE LOS EMPLEADORES:** Licenciados **Mauricio Ernesto Rodríguez Durón**, Doctor **René Agustín Rodríguez Pérez**, miembros propietarios, y Licenciados **Mario Ernesto Sánchez Chinchilla** y **Ricardo Esmahan d'Aubuisson**, miembros suplentes, todos presentes en modalidad virtual. Se tiene la ausencia del señor **Daniel Alexander García García**, miembro suplente, y **Fátima del Carmen García**, miembro propietario; designados por el **Sector Trabajador**. El presidente del CONSEJO inicia con las palabras de bienvenida para dar apertura a la Sesión número ochenta y cinco, la cual se lleva a cabo en modalidad mixta; procediendo a verificar la existencia de Quórum; una vez establecido éste, contando con la presencia de los representantes enunciados, declara abierta la sesión. Acto seguido, se someten a aprobación los siguientes puntos contenidos en proyecto de agenda: **1) Establecimiento del Quórum; 2) Aprobación de la agenda; 3) Lectura y Aprobación del acta de la sesión anterior; y 4) Exposición de la Licenciada Diana Contreras**, en su calidad de Jefa de la Unidad de Inteligencia del Mercado Laboral del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, sobre la actualización de cifras económicas y laborales; y **5) Varios y Acuerdos**. El Presidente del Consejo al darle lectura a la agenda la somete a votación, aprobándose sin modificaciones; **PUNTO UNO: ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM:** El Presidente del Consejo por medio del listado de miembros presentes verificó la existencia de Quórum, para ello solicitó a los licenciados Mario Ernesto Sánchez Chinchilla y Ricardo Esmahan d'Aubuisson en su calidad de miembros suplentes, poder asumir la titularidad en dicha sesión para establecer el Quórum de conformidad al Art. 17 del Reglamento del Consejo Nacional del Salario Mínimo, a lo que manifiestan estar de acuerdo. **PUNTO DOS: APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Se aprueba la agenda sin modificación y de manera unánime. **PUNTO TRES: PRESENTACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:** se da lectura íntegra del acta

número ochenta y cuatro, y se aprueba de manera unánime y sin modificaciones.

PUNTO CUATRO: Exposición de la Licenciada Diana Contreras sobre la actualización de cifras económicas y laborales. La Licenciada Diana Contreras inicia con la presentación, explicando que la presentación versará sobre la actualización de cifras sobre la coyuntura económica, social y laboral del país, las nuevas cifras según las últimas proyecciones tanto a nivel nacional como de los organismos internacionales, ya que tiene una determinación de cómo se va a comportar el mercado laboral en los próximos meses, y en ese sentido se inicia con el panorama a nivel internacional, brindando la proyección a nivel Centroamericano; continúa explicando que actualmente se está en un contexto de desaceleración de la economía mundial, de acuerdo con el Banco Mundial las cifras actualizadas hasta junio del presente año y las proyecciones por nivel de regiones, áreas y países van a la baja; en el caso del país, las proyecciones de crecimiento económico oscilan entre el tres punto ocho por ciento al dos punto seis por ciento; además explica las cifras de desempleo en el país y las tendencias de importación claves a nivel de la economía de Estados Unidos, dada la conexión de mercados laborales, emigración y remesas, considerando que es importante visualizar el PIB y la inflación en dicho país, notando un incremento en los niveles de inflación. Entre otros temas la Licenciada Diana Contreras explicó que en el panorama nacional el PIB tuvo un incremento positivo impulsado por las actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas; en cuanto a la proyección de crecimiento económico, menciona que no obstante la desaceleración económica y la afectación de la invasión de Rusia a Ucrania, se proyecta un incremento del dos punto sesenta por ciento para el año dos mil veintidós. Con respecto al Índice de Volumen de la Actividad Económica, se registró que al mes de abril del presente año se visualiza una disminución de la tasa de IVAE y en el tema de la inflación el índice de precios al consumidor continúa al alza; asimismo, trató el tema de la canasta básica alimentaria, aclarando que esta no ha tenido actualización, la cual ya es necesaria; de los cotizantes en planilla, las cotizaciones haciendo un comparativo entre los cotizantes al Instituto Salvadoreño del Seguro Social y al Sistema de Pensiones, existiendo una brecha significativa entre ambos. En cuanto al Sector Externo menciona la Licenciada Diana Contreras que se ha observado una tasa de variación positiva del diecisiete por ciento con respecto a mayo del año anterior; agregando que en las exportaciones de café se tuvo un incremento del sesenta y cinco por ciento y en las exportaciones de azúcar si se tuvo una cifra negativa; finalizando con las cifras de incremento en las remesas familiares acumuladas, ya que en mayo del presente año se tuvo un incremento del tres punto nueve por ciento. Al finalizar la presentación, el Presidente del Consejo solicita sea enviada la presentación vía correo electrónico y asimismo, abre el espacio para preguntas y respuestas. Interviene el Licenciado Rodríguez Durón quien solicita si

en cuanto al monto de inversión que corresponde al sector manufactura se puede desglosar en qué está dividido dicho monto, antes de ser remitida la presentación al Consejo, además reitera la solicitud de que sea brindada la información solicitada en sesiones anteriores, respondiendo el Presidente del Consejo que se toma nota de la solicitud hecha por el Licenciado Rodríguez Durón. Solicita la palabra también el señor Raúl Alfonso Rogel Peña, quien manifiesta que la tendencia de desempleo en Estados Unidos debe ser motivo de preocupación para algunos salvadoreños que reciben remesas familiares, y según lo planteado por la Licenciada Contreras en el primer trimestre del año ha sido una tendencia negativa, agregando que en agosto del año dos mil veintiuno cuando se dio el incremento al salario mínimo, planteó un incremento de empleadores que se incorporaron en el régimen del ISSS, ya que el gobierno se responsabilizaría de un porcentaje del incremento del salario mínimo; así también menciona sobre el plan anti inflación del cual solicita una mayor explicación, respondiendo la Licenciada Contreras que se han tomado notas de las solicitudes, tanto del desglose del monto del sector manufactura como de los salarios nominales, agregando que lo relacionado al plan anti inflación es una medida que ha tomado el gobierno central en distintos aspectos para el control de precios y disminuir el impacto inflacionario que pueden sufrir las familias salvadoreñas por el incremento generalizado de los precios, y dentro de ese plan ingresan acciones como el tema del control a través de la Defensoría del Consumidor, para evitar que haya un alza indebidas en los precios de los bienes y alimentos, asimismo, la decisión que se tomó del Gobierno para evitar el alza de los combustibles y el alza de los precios de los tributos en el producto de combustibles, entre otros. Interviene nuevamente el Licenciado Rodríguez Durón, quien solicita también a Licenciada Diana Contreras, que, si de la base de nuevos cotizantes de AFP e ISSS desglosar qué sectores o que ramas industriales y económicas que tiene que ver con salarios y cotizaciones están identificados o desglosados esos cotizantes, respondiendo la Licenciada Contreras que esta información se va a ampliar en la presentación que se les remitirá. Finalizado este punto se pasa al siguiente. **5) VARIOS Y ACUERDOS:** el Presidente del Consejo informa: **I)** agradecer a los que ya remitieron la declaración jurada y solicitarles a los que aún no la presentan que la hagan llegar a la brevedad posible; **II)** ya se hicieron llegar las notas a las distintas instituciones públicas como Defensoría del Consumidor, BANDESAL, Ministerio de Economía y Ministerio de Agricultura y Ganadería, y **III)** solicitarles a los que aún no han firmado las actas y asistencias, que pasen a la brevedad posible. Interviene el señor Raúl Alfonso Rogel Peña, quien solicita que se busque un mecanismo idóneo para cumplir con lo que la Ley establece sobre las dietas ya que se afecta a otros cuando algún miembro no cumple con la firma, respondiendo el Presidente del Consejo que ya se tienen todas las firmas que corresponden a las sesiones llevadas a cabo del mes de

junio del presente año. Al no existir más intervenciones, se da por cerrado el punto <cinco y agotada la agenda; no habiendo más que agregar, se da por finalizada la sesión; y convoca para el martes diecinueve de julio del año dos mil veintidós, a las catorce horas, en el Salón de sesiones del Consejo. Se da por finalizada la presente acta, a las quince horas de este mismo día, y no habiendo más que hacer constar, firmamos.

ACTA NÚMERO OCHENTA Y SEIS: En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día diecinueve de julio del año dos mil veintidós, en el salón de sesiones del Consejo Nacional de Salario Mínimo, siendo éstos el lugar, día y hora señalados para celebrar la Sesión ordinaria del **Consejo Nacional de Salario Mínimo**, en adelante **CONSEJO**. Se encuentran presentes los siguientes miembros designados y electos: **POR EL INTERÉS PÚBLICO:** a) Licenciados **Rafael Arturo Alfaro**, representante propietario, y **Joel Adonay De Paz Flores**, representante Suplente; designados por el **Ministerio de Trabajo y Previsión Social**; y b) Licenciada **Katherine Adriana Chiquillo Zaldaña**, representante suplente, designadas por el **Ministerio de Economía**, presente en modalidad virtual; **POR EL INTERÉS DE LOS TRABAJADORES:** los señores **Junior Alejandro Ayala**, miembro propietario, presente en modalidad virtual y **Raúl Alfonso Rogel Peña**, miembro suplente; **POR EL INTERÉS DE LOS EMPLEADORES:** Licenciados **Mauricio Ernesto Rodríguez Durón**, Doctor **René Agustín Rodríguez Pérez**, miembros propietarios, y Licenciados **Mario Ernesto Sánchez Chinchilla** y **Ricardo Esmahan d'Aubuisson**, miembros suplentes, todos en modalidad virtual. Se tiene la ausencia del señor **Daniel Alexander García García**, representante suplente y de **Fátima del Carmen García**, miembro propietario; designados por el **Sector Trabajador**; se tuvo la ausencia de la Licenciada **Paola Alejandra Peña Ahues**, representante propietaria designada por el **Ministerio de Economía**. El presidente del CONSEJO inicia con las palabras de bienvenida para dar apertura a la Sesión número ochenta y seis, la cual se lleva a cabo en modalidad mixta; procediendo a verificar la existencia de Quórum; una vez establecido éste, contando con la presencia de los representantes enunciados, declara abierta la sesión. Acto seguido, se someten a aprobación los siguientes puntos contenidos en proyecto de agenda: **1)** Establecimiento del Quórum; **2)** Aprobación de la agenda; **3)** Lectura y Aprobación del acta de la sesión anterior; **4)** Exposición del Licenciado Ricardo Salazar, en su calidad de Presidente de la Defensoría del Consumidor, sobre el "Panorama Nacional e Internacional sobre la evaluación de los precios de productos y servicios, y las medidas de contención aplicadas a la fecha", y **5)** Varios y Acuerdos. El Presidente del Consejo al darle lectura a la agenda propone una modificación, en el sentido de cambiar el orden de desarrollo de los puntos tres y cuatro, pasando la exposición del Licenciado Ricardo Salazar al punto tres y la lectura del acta al punto cuatro, si durante la lectura del acta se conecta el Licenciado Salazar; y en ese sentido lo somete a votación, aprobándose la agenda de manera unánime con la modificación propuesta. **PUNTO UNO: ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM:** en este punto se le solicita a la Licenciada Katherine Chiquillo y al señor Raúl Alfonso Rogel que asuman la titularidad de los miembros titulares de sus sectores a efecto de cumplir con el quorum requerido, aceptando ambos dichos requerimientos; y se procede por medio del listado de

miembros presentes a verificar la existencia de Quórum, de conformidad al Art. 17 del Reglamento del Consejo Nacional de Salario Mínimo. **PUNTO DOS: APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Se aprueba la agenda con su modificación, de manera unánime. **PUNTO TRES: PRESENTACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:** se da lectura íntegra del acta número ochenta y cinco, y se aprueba de manera unánime y sin modificaciones: **PUNTO CUATRO. EXPOSICIÓN POR PARTE DEL LICENCIADO RICARDO SALAZAR en su calidad de Presidente de la Defensoría del Consumidor, sobre el “Panorama Nacional e Internacional sobre la evaluación de los precios de productos y servicios, y las medidas de contención aplicadas a la fecha”.** El Licenciado Ricardo Salazar inicia la exposición explicando que hay tres factores que a partir del análisis internacional sobre el tema han sido clave para entender la dinámica de los altos precios que se presentan a nivel mundial, en primer lugar la recuperación de la actividad económica post COVID-19, segundo la crisis de los contenedores y tercero la crisis en los precios de combustible y alimentos, agregando que durante el último año el comportamiento en los precios del crudo, el gas natural, el trigo, el maíz, que son insumos importantes de consumo, tienen una tendencia a la alza para el próximo año, y que esta situación es preocupante ya que se está teniendo un fuerte impacto en la economía. Continúa explicando que las medidas para frenar los altos precios tienen alto costo en los sistemas productivos y tienen una consecuencia directa sobre los niveles de empleo y producción, en Centroamérica se ha sentido dado el impacto de los precios. Asimismo, explica sobre los temas de los índices de precios al consumidor, que se construye a partir de la canasta de mercado, inflación interanual en Centroamérica, siendo nuestro país uno de los que tienen un índice de inflación más bajo de la Región; dadas las medidas que ha implementado el Gobierno Central ante esta inflación mundial, entre las que menciona suspensión de impuesto de guerra, subsidio del gas propano incrementado, incremento de producción energética, entre otros; sobre el cinturón de protección de los precios de tarifas de transporte de pasajeros, precios en la energía eléctrica y los precios del gas licuado, habla también sobre el resultado de las acciones en el marco de las once medidas ante la inflación mundial decretadas en el país, y menciona que algo importante de esto es para el sector empresarial que hoy en día se ha visto beneficiado de la exoneración de impuestos ya que a nivel mundial las fuentes de abastecimiento se han visto afectadas y ha tensado toda la demanda a nivel mundial y finaliza explicando sobre el trabajo de la Defensoría del Consumidor. El Presidente del Consejo abre el espacio para preguntas y respuestas, por lo que interviene el señor Raúl Rogel Peña, quien reconoce la labor de la institución que representa el Licenciado Ricardo Salazar, y agrega que hay muchas personas comerciantes que de la noche a la mañana le aumentan a los precios y uno de esos casos es el Súper Selectos, dando un ejemplo

del aumento del precio en los productos de aceite, por lo que pide la acción de la Defensoría para regular estos casos. Respondiendo el Licenciado Salazar que agradece el reconocimiento del trabajo de la Defensoría, y reitera la labor de la institución, agregando que se han realizado las verificaciones e inspecciones a todas las cadenas de suministros, incluido el supermercado que menciona el señor Rogel, que ya que están sujetos a investigación por parte de la Defensoría, y que las auditorías que se están realizando en compañía de la Fiscalía General de la República, a las cadenas de suministros lo que busca es determinar si hay justificación en el alza de precios. Una vez finalizadas las intervenciones el Presidente del Consejo solicita sea compartida la presentación, respondiendo el Licenciado Salazar que está ya ha sido compartida. El Presidente del Consejo agradece por la información y el tiempo brindado y cierra el punto cuatro, se desarrolla el **PUNTO CINCO: VARIOS Y ACUERDOS**: el Presidente del Consejo manifiesta: **I)** Informa que para la próxima reunión del Consejo ya se cuenta con la confirmación del representante de Bandedal y **II)** solicita a los miembros del Consejo que aún no han enviado la declaración Jurada la remitan a la brevedad posible; y para finalizar consulta si se tiene algún punto más que tratar y al no existir más intervenciones se da por cerrado el punto cinco y agotada la agenda; no habiendo más que agregar, se da por finalizada la sesión; y convoca para el martes veintiséis de julio del año dos mil veintidós, a las catorce horas, en el Salón de sesiones del Consejo. Se da por finalizada la presente acta, a las dieciséis horas con cinco minutos de este mismo día, y no habiendo más que hacer constar, firmamos

ACTA NÚMERO OCHENTA Y SIETE: En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día veintiséis de julio del año dos mil veintidós, en el salón de sesiones del Consejo Nacional de Salario Mínimo, siendo éstos el lugar, día y hora señalados para celebrar la Sesión ordinaria del **Consejo Nacional de Salario Mínimo**, en adelante **CONSEJO**. Se encuentran presentes los siguientes miembros designados y electos: **POR EL INTERÉS PÚBLICO:** a) Licenciados **Rafael Arturo Alfaro**, representante propietario, y **Joel Adonay De Paz Flores**, representante Suplente; designados por el **Ministerio de Trabajo y Previsión Social**; y b) Licenciadas **Paola Alejandra Peña Ahues**, representante propietaria y **Katherine Adriana Chiquillo Zaldaña**, representante suplente, designadas por el **Ministerio de Economía**, presentes en modalidad virtual; **POR EL INTERÉS DE LOS TRABAJADORES:** el señor **Junior Alejandro Ayala**, representante propietario, presente en modalidad virtual; **POR EL INTERÉS DE LOS EMPLEADORES:** Licenciados **Mauricio Ernesto Rodríguez Durón**, Doctor **René Agustín Rodríguez Pérez**, miembros propietarios, y Licenciados **Mario Ernesto Sánchez Chinchilla** y **Ricardo Esmahan d'Aubuisson**, miembros suplentes, todos presentes en modalidad virtual. Se tiene la ausencia de la señora **Fátima del Carmen García** representante propietario y de los señores **Daniel Alexander García García** y **Raúl Alfonso Rogel Peña** representantes suplentes, designados por el **Sector Trabajador**. El presidente del CONSEJO inicia con las palabras de bienvenida para dar apertura a la Sesión número ochenta y siete, la cual se lleva a cabo en modalidad mixta; procediendo a verificar la existencia de Quórum; una vez establecido éste, contando con la presencia de los representantes enunciados, declara abierta la sesión. Acto seguido, se someten a aprobación los siguientes puntos contenidos en proyecto de agenda: **1) Establecimiento del Quórum; 2) Aprobación de la agenda; 3) Lectura y Aprobación del acta de la sesión anterior; 4)**

Exposición del Licenciado Raúl Beltrhan, en su calidad de Gerente de fideicomiso del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL) sobre el tema "Los resultados de la implementación de FIREMPRESA, enfocado en el programa especial del subsidio del aumento al salario mínimo." y **5) Varios y Acuerdos**. El Presidente del Consejo al darle lectura a la agenda, manifiesta que si durante el desarrollo del punto tres ingresa el invitado para esta sesión, se suspende la lectura del acta y se le sede el espacio al exponente para que desarrolle el tema propuesto para esta tarde, la cual se aprueba sin modificaciones. **PUNTO UNO: ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM:** en este punto se le solicita a los Licenciados Mario Ernesto Sánchez Chinchilla y Ricardo Esmahan d'Aubuisson, que en ausencia de los titulares de su sector ante el Consejo, asuman la titularidad mientras los miembros titulares se incorporen a la presente sesión de trabajo, a efecto de cumplir con el quorum requerido, aceptando ambos dicha titularidad; y se procede por medio del listado de miembros presentes a verificar la existencia de Quórum, de conformidad al Art. 17 del Reglamento del Consejo Nacional de Salario Mínimo. **PUNTO DOS: APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Se aprueba la agenda de manera unánime. **PUNTO TRES: PRESENTACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:** se da lectura íntegra del acta número ochenta y seis, y se aprueba de manera unánime, sin modificaciones: **PUNTO CUATRO. EXPOSICIÓN POR PARTE DEL LICENCIADO RAUL BELTRHAN** en su calidad de Gerente de fideicomiso del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL) sobre el tema "**Los resultados de la implementación de FIREMPRESA, enfocado en el programa especial del subsidio del aumento al salario mínimo**". El Licenciado Beltrhan da inicio a la presentación, explicando de que se trata el fideicomiso, manifiesta que el Estado Salvadoreño estableció otorgar beneficios por doce meses a las MIPYMES, con el fin de asegurar su estabilidad y sostenibilidad en momentos que aún se recuperaban de la crisis originada por la pandemia de Covid-19, y para ello deberían de cumplir con una serie de requisitos entre los que se encontraban contar con un registro patronal en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS); contar con un máximo de hasta cien empleados en planilla; y contar con empleados que devenguen no menos del salario Mínimo Vigente. Informa que la canalización del subsidio para las MIPYMES, se hizo efectivo en cuotas transferidas mensualmente dentro del plazo comprendido de agosto de dos mil veintiuno a julio de dos mil veintidós, en base a los Decretos Ejecutivos nueve y diez donde se establece el aumento al salario mínimo a partir de agosto del año dos mil veinte. Agrega también que, durante la ejecución, iniciada en agosto del año dos mil veintiuno a julio del año dos mil veintidós, se ha canalizado un total **de cincuenta y un millones novecientos noventa mil quinientos setenta y siete con cuarenta centavos de dólares**, en concepto de subsidios por incremento al salario mínimo, con ello se han beneficiado a **catorce mil ciento veinticinco patronos**,

y se han protegido con este subsidio a un total de **ciento diecinueve mil doscientos seis empleos**. Resalta además que la mayor parte de este subsidio se concentra en el departamento de San Salvador, lo cual abarca un cincuenta y un por ciento del total de este monto, seguido por el departamento de libertad que cuenta con un dieciséis por ciento y luego San Miguel que se establece con un nueve por ciento de este total. Destacando también que ha sido la pequeña empresa, la más favorecida con un monto total de **veintiuno punto noventa y tres millones de dolores, favoreciendo a mil novecientos cuarenta y seis patronos**. Se tiene además que el **sector económico con mayor benefició es el sector de comercio y servicios, con un total de cuarenta y dos punto noventa y seis millones de dólares, beneficiando a un total de doce mil ciento veintisiete patronos**. El licenciado Beltrhan termina su presentación hablando sobre todos los programas que se han implementado hasta la fecha como resultados del fideicomiso. El presidente del consejo agradece al licenciado Beltrhan por su participación y por toda la valiosa información proporcionada, y sede el espacio a cada uno de los miembros del Consejo para que hagan sus comentarios o si tienen alguna pregunta puedan realizarla, a lo que cada uno agradece de forma personal la participación del licenciado Beltrhan, a lo que responde el licenciado Beltrhan, estar a completa disposición y que de igual forma agradece por el espacio que se les concede, donde pueden dar a conocer los procedimientos y lo que como **BANDESAL** están desarrollando. Al no existir más intervenciones el Presidente del Consejo solicita sea compartida la presentación la cual será anexada al archivo que para tal efecto lleva este Consejo, sin más se cierra el punto cuatro, y se desarrolla el **PUNTO CINCO: VARIOS Y ACUERDOS** el Presidente del Consejo informa: **I)** que ya se tiene agendada la participación de los representantes de CONAMYPE para la sesión programada para el día martes nueve de agosto de dos mil veintidós; luego de ellos se ha programado al Ministerio de Economía y posteriormente al Ministerio de Agricultura y Ganadería **II)** informa también que ya se realizó el trámite de dietas correspondiente al mes de junio, tramite en el cual se han anexado todas las declaraciones juradas presentada por cada uno de los miembros que reciben este pago, y para finalizar consulta si se tiene algún punto más que tratar y al no existir más intervenciones se da por cerrado el punto cinco y agotada la agenda; no habiendo más que agregar, se da por finalizada la sesión; y convoca para el martes nueve de agosto del año dos mil veintidós, a las catorce horas, en el Salón de sesiones del Consejo. Se da por finalizada la presente acta, a las quince horas con quince minutos de este mismo día, y no habiendo más que hacer constar, firmamos.

daña

ACTA NÚMERO OCHENTA Y OCHO: En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día nueve de agosto del año dos mil veintidós, en el salón de sesiones del Consejo Nacional de Salario Mínimo, siendo éstos el lugar, día y hora señalados para celebrar la Sesión ordinaria del **Consejo Nacional de Salario Mínimo**, en adelante **CONSEJO**. Se encuentran presentes los siguientes miembros designados y electos: **POR EL INTERÉS PÚBLICO:** a) Licenciados **Rafael Arturo Alfaro**, representante propietario, y **Joel Adonay De Paz Flores**, representante Suplente; designados por el **Ministerio de Trabajo y Previsión Social**; y b) Licenciadas **Paola Alejandra Peña Ahues**, representante propietaria y **Katherine Adriana Chiquillo Zaldaña**, representante suplente, designadas por el **Ministerio de Economía**, ambas presentes en modalidad virtual; **POR EL INTERÉS DE LOS TRABAJADORES:** los señores **Junior Alejandro Ayala**, representante propietario, y **Raúl Alfonso Rogel Peña**, representante suplente, ambos presente en modalidad virtual; **POR EL INTERÉS DE LOS EMPLEADORES:** Licenciado **Mauricio Ernesto**

Rodríguez Durón, Doctor **René Agustín Rodríguez Pérez**, miembros propietarios, y Licenciados **Mario Ernesto Sánchez Chinchilla** y **Ricardo Esmahan d'Aubuisson**, miembros suplentes, todos presentes en modalidad virtual. Se tiene la ausencia de la señora **Fátima del Carmen García**, representante propietario y del señor **Daniel Alexander García García**, representante suplente, designados por el **Sector Trabajador**. El presidente del CONSEJO inicia con las palabras de bienvenida para dar apertura a la Sesión número ochenta y ocho, la cual se lleva a cabo en modalidad mixta; procediendo a verificar la existencia de Quórum; una vez establecido éste, contando con la presencia de los representantes enunciados, declara abierta la sesión. Acto seguido, se someten a aprobación los siguientes puntos contenidos en proyecto de agenda: **1) Establecimiento del Quórum; 2) Aprobación de la agenda; 3) Lectura y Aprobación del acta de la sesión anterior; 4) Exposición por parte del licenciado Paul David Steiner, en su calidad de presidente de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), sobre "Los Programas de apoyo a la Micro y Pequeña Empresa, implementados desde CONAMYPE"; y 5) Varios y Acuerdos.** La cual se aprueba sin modificaciones.

PUNTO UNO: ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM: en este punto se le solicita a los Licenciados Mario Ernesto Sánchez Chinchilla y Ricardo Esmahan d'Aubuisson, que en ausencia de los titulares de su sector ante el Consejo, asuman la titularidad mientras los miembros titulares se incorporen a la presente sesión de trabajo, a efecto de cumplir con el quorum requerido, aceptando ambos dicha nominación; y se procede por medio del listado de miembros presentes a verificar la existencia de Quórum, de conformidad al Art. 17 del Reglamento del Consejo Nacional de Salario Mínimo. **PUNTO DOS: APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Se aprueba la agenda de manera unánime. **PUNTO TRES: PRESENTACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:** se da lectura íntegra del acta número ochenta y siete, y se aprueba de manera unánime, sin modificaciones. **PUNTO CUATRO. EXPOSICIÓN POR PARTE DEL LICENCIADO PAUL DAVID STEINER,** en su calidad de presidente de la **Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE)**, sobre "Los Programas de apoyo a la Micro y Pequeña Empresa, implementados desde CONAMYPE", el licenciado Steiner inicia su presentación, comentando un poco sobre las crisis mundiales, lo cual está generando a nivel de país menor liquidez, mayor pobreza y desigualdad, informalidad y una gran exclusión financiera. Continúa hablando de la población y del poder adquisitivo que este tiene, presenta además como se segmenta el comercio, y expone como esta seleccionado el parque empresarial en el país, ubicando a la gran empresa a la punta de la pirámide con un total de novecientos noventa y dos empresas, distribuidas en los centros comunitarios y los supermercados, al inicio de la pirámide se ubican a los trabajadores por cuenta propia, donde se contabilizan alrededor de ochocientos treinta y nueve mil ochocientos noventa y dos trabajadores, estos cubren principalmente, ventas en los mercados y en las calles.

Continúa su presentación y muestra como al dividir el parque empresarial se tiene, un tres por ciento que abastece a los supermercados, tiendas y centros comerciales, basares y despensas, y una parte de los mercados, esto llega a un veintiocho por ciento de la población, lo que representa uno punto ocho millones de personas, el otro setenta y tres por ciento del parque empresarial, está formado por más de uno punto quince millones de empresarios que corresponden a la micro, pequeña empresa, y trabajadores por cuenta propia, los cuales cubren parte de los supermercados, basares y despensas, tiendas comunitarias, mercados y calles, abasteciendo a un total de cuatro punto siete millones de personas, lo que representa un setenta y dos por ciento del total de la población salvadoreña. Cabe destacar que el noventa y cinco por ciento del parque empresarial del país corresponde a los trabajadores por cuenta propia, y que estos quedan excluidos de la banca financiera, que no tienen reservas financieras, y un noventa y ocho por ciento de estos empresarios se financian por usureros, un noventa y cuatro por ciento de estos, realizan sus transacciones en efectivo, facturan menos de dos mil cuatrocientos dólares mensuales y se concentran en el negocio de la subsistencia. recalca que es el sector informal, el que sostiene a más del setenta y cinco por ciento de la población salvadoreña. Informa también, que se han entregado un total de veinte millones trescientos noventa y cuatro mil novecientos noventa y un dólares, en fondos no reembolsables, menciona las estrategias que han implementado y del trabajo que como CONAMYPE realizan. Cierra su presentación expresando que espera que la información proporcionada le sea útil a este Consejo. El presidente del consejo agradece al licenciado Steiner por su participación y por toda la valiosa información proporcionada, y sede el espacio a cada uno de los miembros del Consejo para que hagan sus comentarios o si tienen alguna pregunta puedan realizarla, interviene el Licenciado Adonay De Paz, quien además de agradecer al licenciado Steiner por el apoyo que brindan a la micro y pequeña empresa, pregunta sobre cómo han visto ellos, como CONAMYPE, el tema del Subsidio que implementó el Gobierno para financiar el incremento del salario mínimo que se dio en el año dos mil veintiuno, mediante el programa de FIREMPRESA, a ello respondió el licenciado Steiner que de acuerdo al informe que a él le presentaron, para el mes de agosto del año dos mil veintiuno BANDESAL hizo un **desembolso de seis punto setenta y ocho millones de dólares con lo cual estaban favoreciendo a catorce mil ciento doce empresas, beneficiando así a ciento dieciocho mil novecientos veinticuatro empleados**, manifiesta además que de acuerdo con su información ese monto fue bajando considerablemente mes a mes hasta terminar en el mes de julio del presente año. Al no existir más intervenciones el Presidente del Consejo solicitó sea compartida la presentación, la cual será anexada al archivo que para tal efecto lleva este Consejo, sin más se cierra el punto cuatro, y se desarrolla el **PUNTO CINCO: VARIOS Y ACUERDOS** el Presidente del Consejo informó: **I)** que el día veintinueve de julio del presente año se hicieron los depósitos correspondientes

al pago de las dietas del mes de junio; **II)** se confirma la participación por parte del Ministerio de Economía, programada para el día martes dieciséis de agosto de dos mil veintidós; **III)** se está de acuerdo con la sugerencia por parte del licenciado Mauricio Rodríguez, de omitir en la redacción del acta el espacio donde se interrumpe el desarrollo del punto tres, para poder dar lectura completa al acta aprobada. Para finalizar el presidente del Consejo consulta si se tiene algún punto más que tratar, y al no existir más intervenciones, se da por cerrado el punto cinco y agotada la agenda; no habiendo más que agregar, se da por finalizada la sesión; y convoca para el martes dieciséis de agosto del año dos mil veintidós, a las catorce horas, en el Salón de sesiones del Consejo. Se da por finalizada la presente acta, a las quince horas con treinta minutos de este mismo día, y no habiendo más que hacer constar, firmamos.



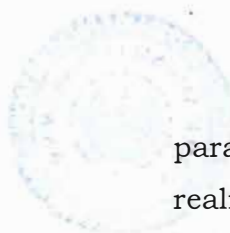
ña




ACTA NÚMERO OCHENTA Y NUEVE: En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día dieciséis de agosto del año dos mil veintidós, en el salón de sesiones del Consejo Nacional de Salario Mínimo, siendo éstos el lugar, día y hora señalados para celebrar la Sesión ordinaria del **Consejo Nacional de Salario Mínimo**, en adelante **CONSEJO**. Se encuentran presentes los siguientes miembros designados y electos: **POR EL INTERÉS PÚBLICO:** a) Licenciados **Rafael Arturo Alfaro**, representante propietario, y **Joel Adonay De Paz Flores**, representante Suplente; designados por el **Ministerio de Trabajo y Previsión Social**; y b) Licenciadas **Paola Alejandra Peña Ahues**, representante propietaria y **Katherine Adriana Chiquillo Zaldaña**, representante suplente, designadas por el **Ministerio de Economía**, ambas presentes en modalidad virtual; **POR EL INTERÉS DE LOS TRABAJADORES:** los señores **Junior Alejandro Ayala**, representante propietario, y **Raúl Alfonso Rogel Peña**, representante suplente, ambos presente en modalidad virtual; **POR EL INTERÉS DE LOS EMPLEADORES:** Licenciado **Mauricio Ernesto Rodríguez Durón**, Doctor **René Agustín Rodríguez Pérez**, miembros propietarios, y Licenciados **Mario Ernesto Sánchez Chinchilla** y **Ricardo Esmahan d'Aubuisson**, miembros suplentes, todos presentes en modalidad virtual. Se tiene la ausencia de la señora **Fátima del Carmen García**, representante propietario y del señor **Daniel Alexander García García**, representante suplente, designados por el **Sector Trabajador**. El presidente del CONSEJO inicia con las palabras de bienvenida para dar apertura a la Sesión número ochenta y nueve, la cual se lleva a cabo en modalidad mixta; procediendo a verificar la existencia de Quórum; una vez establecido éste, contando con la presencia de los representantes enunciados, declara abierta la sesión. Acto seguido, se someten a aprobación los siguientes puntos contenidos en proyecto de agenda: **1)** Establecimiento del Quórum; **2)** Aprobación de la agenda; **3)** Lectura y Aprobación del acta de la sesión anterior; **4)** Exposición por parte de la licenciada Paola Alejandra Peña Ahues, en su calidad de Directora de Inteligencia y Política Económica, del Ministerio de Economía y representante de la referida Cartera de Estado, ante el Consejo Nacional de Salario Mínimo, Sobre **“los Avances en la Implantaciones de Acciones Políticas y Programas en Materia Económica”**, desde la institución que representa; y **5)** Varios y Acuerdos. La cual se aprueba sin modificaciones. **PUNTO UNO: ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM:** en este punto se le solicita a el Licenciado Ricardo Esmahan d'Aubuisson, que asuma la titularidad en ausencia de uno de



miembros titulares de su sector, hasta que dicho titular pueda incorporarse a la presente sesión de trabajo, a efecto de cumplir con el quorum requerido, aceptando el licenciado Esmahan dicha nominación; y se procede por medio del listado de miembros presentes a verificar la existencia de Quórum, de conformidad al Art. 17 del Reglamento del Consejo Nacional de Salario Mínimo. **PUNTO DOS: APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Se aprueba la agenda de manera unánime. **PUNTO TRES: PRESENTACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:** se da lectura íntegra del acta número ochenta y ocho, y se aprueba de manera unánime, sin modificaciones: **PUNTO CUATRO. EXPOSICIÓN POR PARTE DE LA LICENCIADA PAOLA ALEJANDRA PEÑA AHUES,** en su calidad de Directora de Inteligencia y Política Económica, del Ministerio de Economía (MINEC), sobre el tema “Impulsando el Crecimiento Económico Inclusivo y Sostenible”, dicha presentación será anexada al archivo que para que tal efecto lleva este Consejo. El presidente del consejo agradece a la licenciado Peña por su participación y su disponibilidad en colaborar con el Consejo, y cede el espacio a cada uno de los miembros del Consejo para que hagan sus comentarios o si tienen alguna pregunta puedan realizarla, interviene el Licenciado Ricardo Esmahan, quien hace referencia al Fideicomiso del Café, donde manifiesta que este tema ha quedado nada más en buenas intenciones, porque hasta el momento no se ha dado nada en relación e esto, también pregunta ¿Cuál es la postura del ministerio de economía, ante el tema del Bitcoin?, respondiendo la licenciada peña que con relación al fideicomiso es una posición de proyectos estratégicos ya sea en implementación o en proceso y que ante el tema dejara el espacio para que los representantes de Agricultura resuelvan, con el tema del Bitcoin manifiesta que existen más de cincuenta y cinco empresas nuevas que hace más de un año se han instalado en el país para impulsar el ecosistema cripto, toma la palabra el licenciado Mario Sánchez quien hace una observación ante la reducción del tiempo en los tramites, mencionando que hay muchas instituciones que aún llevan procesos muy lentos, y tienen que ver con el tema de inversión, pregunta si han realizado un barrido en el resto de instituciones para agilizar los procesos, para ello la licenciada Peña sede la palabra a la licenciada Katherine Chiquillo quien manifiesta que el ministerio de economía ha revisado alrededor de seiscientos tramites, donde se han priorizado aquellos tramites que tienen mayor impacto con el comercio y las inversiones, expresa además que los objetivos son la simplificación y la digitalización, menciona todo el esfuerzo que se está realizando,



para poder mejorar los procesos, pero que no se puede decir que un proceso ya fue realizado cuando no se ha cubierto a un cien por ciento. Que poco a poco se va dando la transformación, que se aún se está en una primera fase, que se sigue trabajando con diversas instituciones para poder mejorar los procesos. Al no existir más intervenciones el Presidente del Consejo solicitó sea compartida la presentación, la cual será anexada al archivo que para tal efecto lleva este Consejo, sin más se cierra el punto cuatro, y se desarrolla el **PUNTO CINCO: VARIOS Y ACUERDOS**: sobre este punto el Presidente del Consejo consulta, si alguien tiene algún punto que agregar, a lo que solicita la palabra el licenciado Mauricio Rodríguez, en representación del sector empleador, manifestando que quiere agregar un punto en varios, lo cual se acepta y se agregara en su momento, el Presidente del Consejo informa **I)** que aún están pendientes de firmas las actas y asistencias del mes de julio, manifiesta además que no puede estar quedando en todas las actas este recordatorio, porque son obligaciones y responsabilidades que cada uno de Los miembros debe cumplir; **II)** informa también que ya se compartieron vía correo eléctrico las últimas presentaciones expuestas en el seno del Consejo; **III)** informa que ya se tiene agendada la participación, por parte de los representantes del Ministerio de Agricultura y Ganadería; **IV)** el licenciado Mauricio Rodríguez, solicita en representación del sector Empleador, a raíz de una noticia donde se presenta que ha habido un crecimiento en el empleo nacional, que si es posible brindar un detalle donde se presente un desglose de estadísticas de crecimiento del empleo en el país, con el fin de conocer de cerca dicha información, porque es un dato que a ellos no les cuadra. Para finalizar el Presidente del Consejo pregunta si se tiene algún punto más que tratar, y al no existir más intervenciones, se da por cerrado el punto cinco y agotada la agenda; no habiendo más que agregar, se da por finalizada la sesión; y convoca para el martes veintitrés de agosto del año dos mil veintidós, a las catorce horas, en el Salón de sesiones del Consejo. Finalizada la presente acta, a las quince horas con treinta minutos de este mismo día, y no habiendo más que hacer constar, firmamos. 



ACTA NÚMERO NOVENTA: En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día veintitrés de agosto del año dos mil veintidós, en el salón de sesiones del Consejo Nacional de Salario Mínimo, siendo éstos el lugar, día y hora señalados para celebrar la Sesión ordinaria del **Consejo Nacional de Salario Mínimo**, en adelante **CONSEJO**. Se encuentran presentes los siguientes miembros designados y electos: **POR EL INTERÉS PÚBLICO:** a) Licenciados **Rafael Arturo Alfaro**, representante propietario, y **Joel Adonay De Paz Flores**, representante Suplente; designados por el **Ministerio de Trabajo y Previsión Social**; y b) Licenciadas **Paola Alejandra Peña Ahues**, representante propietaria y **Katherine Adriana Chiquillo Zaldaña**, representante suplente, designadas por el **Ministerio de Economía**, ambas presentes en modalidad virtual; **POR EL INTERÉS DE LOS TRABAJADORES:** los

señores **Junior Alejandro Ayala**, representante propietario, y **Raúl Alfonso Rogel Peña**, representante suplente, el primero presente en modalidad virtual; **POR EL INTERÉS DE LOS EMPLEADORES:** Licenciado **Mauricio Ernesto Rodríguez Durón**, Doctor **René Agustín Rodríguez Pérez**, miembros propietarios, y Licenciados **Mario Ernesto Sánchez Chinchilla** y **Ricardo Esmahan d'Aubuisson**, miembros suplentes, todos presentes en modalidad virtual. Se tiene la ausencia de la señora **Fátima del Carmen García**, representante propietario y del señor **Daniel Alexander García García**, representante suplente, designados por el **Sector Trabajador**. El presidente del CONSEJO inicia con las palabras de bienvenida para dar apertura a la Sesión número noventa, la cual se lleva a cabo en modalidad mixta; procediendo a verificar la existencia de Quórum; una vez establecido éste, contando con la presencia de los representantes enunciados, declara abierta la sesión. Acto seguido, se someten a aprobación los siguientes puntos contenidos en proyecto de agenda: **1)** Establecimiento del Quórum; **2)** Aprobación de la agenda; **3)** Lectura y Aprobación del acta de la sesión anterior; **4)** Exposición por parte del licenciado **Miguel Horacio Alvarado Zepeda**, en su calidad de Asesor de Despacho, del Ministerio de Agricultura y Ganadería, sobre **“Los Avances en la implementación de acciones, políticas y programas en materia de agricultura y ganadería”**, desde la Institución que representa; y **5)** Varios y Acuerdos. La cual se aprueba con modificaciones. **PUNTO UNO: ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM:** en este punto el Presidente del Consejo solicita a los Licenciados Mario Ernesto Sánchez Chinchilla y Ricardo Esmahan d'Aubuisson, que en ausencia de los titulares de su sector ante el Consejo, asuman la titularidad mientras los miembros titulares se incorporen a la presente sesión de trabajo, a efecto de cumplir con el Quorum requerido, aceptando ambos dicha titularidad; y se procede por medio del listado de miembros presentes a verificar la existencia de Quórum, de conformidad al Art. 17 del Reglamento del Consejo Nacional de Salario Mínimo. **PUNTO DOS: APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Se aprueba la agenda de manera unánime, modificando para su desarrollo el punto tres y cuatro. **PUNTO TRES: EXPOSICIÓN POR PARTE DEL LICENCIADO MIGUEL HORACIO ALVARADO ZEPEDA**, en su calidad de Asesor de Despacho, del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), sobre **“Los Avances en la implementación de acciones, políticas y programas en materia de agricultura y ganadería”**, desde la Institución que representa. Dicha presentación será anexada al archivo que para que tal efecto lleva este

Nº



Consejo. El Presidente del Consejo agradece al licenciado Alvarado por su participación y por toda información proporcionada, cede el espacio a cada uno de los miembros del Consejo, donde cada uno, agradece al licenciado Alvarado por su valiosa exposición. Sin más se cierra el punto tres, y se desarrolla el **PUNTO CUATRO: PRESENTACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:** se da lectura íntegra del acta número ochenta y nueve, la cual se aprueba de manera unánime, con modificaciones. **PUNTO CINCO: VARIOS Y ACUERDOS:** en el desarrollo de este punto el Presidente del Consejo informa **I)** que ya se tiene agendada la exposición a presentar el día martes 30 de agosto del presente año, a solicitud del Sector Empleador sobre la recopilación de leyes de tramites sancionatorios en donde se aplica el Salario mínimo; **II)** se acordó por decisión unánime, que el desarrollo de las exposiciones no se transcribiera en el Acta, ya que para efectos de consulta, estas son anexadas al archivo que para que tal efecto lleva este consejo. Para finalizar el Presidente del Consejo pregunta si se tiene algún punto más que tratar, y al no existir más intervenciones, se da por cerrado el punto cinco y agotada la agenda; no habiendo más que agregar, se da por finalizada la sesión; y convoca para el martes treinta de agosto del año dos mil veintidós, a las catorce horas, en el Salón de sesiones del Consejo. Finalizada la presente acta, a las quince horas con treinta minutos de este mismo día, y no habiendo más que hacer constar, firmamos.

ACTA NÚMERO NOVENTA Y UNO: En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día treinta de agosto del año dos mil veintidós, en el salón de sesiones del Consejo Nacional de Salario Mínimo, siendo éstos el lugar, día y hora señalados para celebrar la Sesión ordinaria del **Consejo Nacional de Salario Mínimo**, en adelante **CONSEJO**. Se encuentran presentes los siguientes miembros designados y electos: **POR EL INTERÉS PÚBLICO:** a) Licenciados **Rafael Arturo Alfaro**, representante propietario, y **Joel Adonay De Paz Flores**, representante Suplente; designados por el **Ministerio de Trabajo y Previsión Social**; y b) Licenciadas **Paola Alejandra Peña Ahues**, representante propietaria y **Katherine Adriana Chiquillo Zaldaña**, representante suplente, designadas por el **Ministerio de Economía**, ambas presentes en modalidad virtual; **POR EL INTERÉS DE LOS TRABAJADORES:** los señores **Junior Alejandro Ayala**, representante propietario, y **Raúl Alfonso Rogel Peña**, representante suplente, el primero presente en modalidad virtual; **POR EL INTERÉS DE LOS EMPLEADORES:** Licenciado **Mauricio Ernesto Rodríguez Durón**, Doctor **René Agustín Rodríguez Pérez**,

miembros propietarios, y Licenciado **Ricardo Esmahan d'Aubuisson**, miembro suplente, todos presentes en modalidad virtual. Se tiene la ausencia del licenciado **Mario Ernesto Sánchez Chinchilla**, representante suplente designado por el **Sector Empleador**, también se tiene la ausencia de la señora **Fátima del Carmen García**, representante propietario y del señor **Daniel Alexander García García**, representante suplente, designados por el **Sector Trabajador**. El presidente del CONSEJO inicia con las palabras de bienvenida para dar apertura a la Sesión número noventa y uno, la cual se lleva a cabo en modalidad mixta; procediendo a verificar la existencia de Quórum; una vez establecido éste, contando con la presencia de los representantes enunciados, declara abierta la sesión. Acto seguido, se someten a aprobación los siguientes puntos contenidos en proyecto de agenda: **1) Establecimiento del Quórum; 2) Aprobación de la agenda; 3) Lectura y Aprobación del acta de la sesión anterior; 4) Exposición por parte del licenciado Rafael Arturo Alfaro**, miembro del equipo técnico del Consejo Nacional de Salario Mínimo, sobre la **“Recopilación de Leyes en Procesos Sancionatorios que tienen como base el Salario Mínimo”**, a solicitud del Sector Empleador; y **5) Varios y Acuerdos**. La cual se aprueba sin modificaciones. **PUNTO UNO: ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM:** en este punto el Presidente del Consejo solicita al señor Raúl Alfonso Rogel Peña, que en ausencia de la señora Fátima García, quien por motivos personales no ha podido continuar su representación ante el Consejo, pueda entonces asumir la titularidad para el desarrollo de dicha sesión de trabajo, a efecto de cumplir con el Quorum requerido, aceptando dicha nominación; y se procede por medio del listado de miembros presentes a verificar la existencia de Quórum, de conformidad al Art. 17 del Reglamento del Consejo Nacional de Salario Mínimo. **PUNTO DOS: APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Se aprueba la agenda de manera unánime, sin modificaciones. **PUNTO TRES: PRESENTACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:** se da lectura íntegra del acta número noventa, la cual se aprueba de manera unánime, sin modificaciones. **PUNTO CUATRO: EXPOSICIÓN POR PARTE DEL LICENCIADO RAFAEL ARTURO ALFARO**, miembro del equipo técnico del Consejo Nacional de Salario Mínimo, sobre la **“Recopilación de Leyes en Procesos Sancionatorios que tienen como base el Salario Mínimo”**, a solicitud del Sector Empleador, dicha presentación será anexada al archivo que para que tal efecto lleva este Consejo. El Presidente cede el espacio a cada uno de los miembros del Consejo,

donde interviene el licenciado Mauricio Rodríguez, quien agradece por la información, y agrega que podrían considerarse otras leyes, a dicho comentario se suma el licenciado Ricardo Esmahan y la licenciada Katherine Zaldaña, interviene el doctor Agustín Pérez, quien agradece al presidente del consejo, por el esfuerzo realizado, reconociendo en su calidad de abogado, que se requiere de una exhaustiva revisión a cada una de las leyes para hacer una recopilación. a lo que responde el presidente del Consejo que en efecto hay muchas leyes y hace énfasis tal como lo mencionó al principio de la presentación, que hay leyes que por el sistema de multas que emplean no se habían considerado en la presentación, menciona que se seguirá haciendo un barrido para poder incluir dentro de la presentación un par de leyes más que reflejen el impacto del salario mínimo. Sin más se cierra el punto cuatro, y se desarrolla el **PUNTO CINCO: VARIOS Y ACUERDOS**: en el desarrollo de este punto el Presidente del Consejo informa **I)** que ya se realizó el trámite de dietas correspondiente al mes de julio del presente año; **II)** el Presidente del Consejo expresa, a los miembros que se retiran antes de finalizar la sesión de trabajo, sin previo aviso o sin justificación, que no será considera su asistencia para su respectivo pago de dietas, lo expresa con anticipación para evitar cualquier inconveniente, dado que todos los miembros merecen respeto. Para finalizar el Presidente del Consejo pregunta si se tiene algún punto más que tratar, y al no existir más intervenciones, se da por cerrado el punto cinco y agotada la agenda; no habiendo más que agregar, se da por finalizada la sesión; y convoca para el martes, seis de septiembre del año dos mil veintidós, a las catorce horas, en el Salón de sesiones del Consejo. Finalizada la presente acta, a las quince horas con cuarenta y cinco minutos de este mismo día, y no habiendo más que hacer constar, firmamos.



ACTA NÚMERO NOVENTA Y DOS: En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día seis de agosto del año dos mil veintidós, en el salón de sesiones del Consejo Nacional de Salario Mínimo, siendo éstos el lugar, día y hora señalados para celebrar la Sesión ordinaria del **Consejo Nacional de Salario Mínimo**, en adelante **CONSEJO**. Se encuentran presentes los siguientes miembros designados y electos: **POR EL INTERÉS PÚBLICO:** a) Licenciados **Rafael Arturo Alfaro**, representante propietario, y **Joel Adonay De Paz Flores**, representante Suplente; designados por el **Ministerio de Trabajo y Previsión Social**; y b) Licenciadas **Paola Alejandra Peña Ahues**, representante propietaria y **Katherine Adriana Chiquillo**

Zaldaña, representante suplente, designadas por el **Ministerio de Economía**, ambas presentes en modalidad virtual; **POR EL INTERÉS DE LOS TRABAJADORES:** los señores **Junior Alejandro Ayala**, representante propietario, y **Raúl Alfonso Rogel Peña**, representante suplente, el primero presente en modalidad virtual; **POR EL INTERÉS DE LOS EMPLEADORES:** Licenciado **Mauricio Ernesto Rodríguez Durón**, Doctor **René Agustín Rodríguez Pérez**, miembros propietarios, y Licenciados **Mario Ernesto Sánchez Chinchilla** y **Ricardo Esmahan d'Aubuisson**, miembros suplentes, todos presentes en modalidad virtual. Se tiene la ausencia de la señora **Fátima del Carmen García**, representante propietario y del señor **Daniel Alexander García García**, representante suplente, designados por el **Sector Trabajador**. El presidente del CONSEJO inicia con las palabras de bienvenida para dar apertura a la Sesión número noventa y dos, la cual se lleva a cabo en modalidad mixta; procediendo a verificar la existencia de Quórum; una vez establecido éste, contando con la presencia de los representantes enunciados, declara abierta la sesión. Acto seguido, se someten a aprobación los siguientes puntos contenidos en proyecto de agenda: **1) Establecimiento del Quórum; 2) Aprobación de la agenda; 3) Lectura y Aprobación del acta de la sesión anterior; 4) Varios y Acuerdos.** La cual se aprueba sin modificaciones. **PUNTO UNO: ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM:** en este punto el Presidente del Consejo solicita al señor Raúl Alfonso Rogel Peña, que en ausencia de la señora Fátima García, quien por motivos personales no ha podido continuar su representación ante el Consejo, pueda asumir la titularidad para el desarrollo de dicha sesión de trabajo, a efecto de cumplir con el Quórum requerido, aceptando dicha nominación; y se procede por medio del listado de miembros presentes a verificar la existencia de Quórum, de conformidad al Art. 17 del Reglamento del Consejo Nacional de Salario Mínimo. **PUNTO DOS: APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Se aprueba la agenda de manera unánime, sin modificaciones. **PUNTO TRES: PRESENTACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:** se da lectura íntegra del acta número noventa y uno, la cual se aprueba de manera unánime, sin modificaciones. **PUNTO CUATRO: VARIOS Y ACUERDOS:** en el desarrollo de este punto el Presidente del Consejo informa **I)** que aún se está a la espera de la información solicitada, sobre los salarios promedios, y que al tener una respuesta se estará agendando. **II)** el presidente del Consejo mencionó, que el pago de dietas correspondientes al mes de julio ya fue efectuado,



además informa que la Sección de Pagaduría Institucional, le comunico que se tiene fecha límite para para realizar el trámite de dietas, y que este llega hasta el día diecinueve del presente mes. **III)** el presidente del Consejo, les recuerda a todos los miembros sean estos propietarios o suplentes, la obligatoriedad de asistir y participar en las sesiones de trabajo que periódicamente lleva a cabo este Consejo, y les pide de la manera más atenta, puedan respetar la hora de inicio de dichas sesiones, y si fuese necesario el tener que ausentarse, puedan notificarlo con anticipación. **IV)** por la obligatoriedad antes mencionada, se acordó el poder respetar la hora de inicio de la sesión de trabajo, además se recomendó el tener predictibilidad en el tiempo de cada sesión, y si fuese posible delimitar el tiempo de los invitados. **V)** a solicitud del señor Raúl Alfonso Rogel Peña, se incorpora el comentario que hiciese en la sesión desarrollada el día treinta de agosto del presente año, donde manifestó su inconformidad con la aplicación de las leyes en procesos sancionatorios, expresando de forma literal, que durante el tiempo que él tiene de ser representante del sector trabajador, no conoce de un solo caso donde se haya encarcelado a algún empleador por violentar la ley. Para finalizar el presidente del Consejo pregunta si se tiene algún punto más que tratar, y al no existir más intervenciones, se da por cerrado el punto cuatro y agotada la agenda; no habiendo más que agregar, se da por finalizada la sesión; y convoca para el martes trece de septiembre del año dos mil veintidós, a las catorce horas, en el Salón de sesiones del Consejo. Finalizada la presente acta, a las quince horas con diez minutos de este mismo día, y no habiendo más que hacer constar, firmamos.